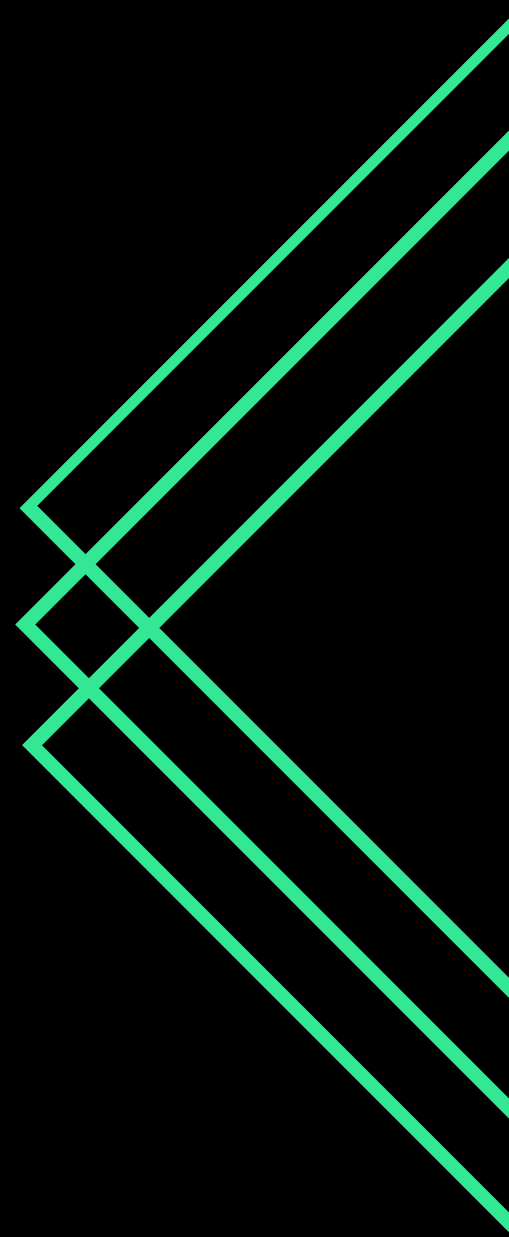



Octubre de 2020

ALCANCE REDES SOCIALES RENDICIÓN DE CUENTAS SENESCYT 2019



Atención al Usuario

Planta Central



Míralo por:



LIVE

@EduSuperiorEc

Lunes,
28 de SEPTIEMBRE
11:00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN





Alcance:



Respuestas a usuarios en redes:



May Vasquez · 0:06

Estimad@s, cual es su visión con los Institutos Superiores y la formación dual, ya existen más empresas afiliadas??

Me gusta · Responder · See Response · 2 sem

Está seleccionada la opción "Más relevantes", por lo que es posible que algunas respuestas se hayan filtrado.



Secretaría Educación Superior Ecuador - Senescyt · 0:00

May Vasquez por favor indícanos tu número de teléfono

Me gusta · Responder

· Comentado por Alex Geovanny Rodríguez · 2 sem



Secretaría Educación Superior Ecuador - Senescyt · 0:00

El sistema dual tiene como característica que las y los estudiantes desarrollan formación académica en dos escenarios: 1) En el instituto reciben la formación teórica y teórico-práctica en sus aulas, laboratorios, talleres y 2) la formación práctica se la realiza en las empresas o entidades receptoras. Es necesario así mismo señalar, que, en el mes de diciembre de 2019, el Gobierno Nacional, a través de la vicepresidencia de la República en conjunto con el Ministerio de Educación y la SENESCYT, suscribió el pacto por la formación dual, mismo que constituye una manifestación de la voluntad del país por impulsar en todos los ámbitos posibles y pertinentes, esta modalidad educativa. El Pacto por la Formación Dual es una fructífera asociación entre más de 150 empresas privadas y las instituciones públicas ecuatorianas, responsables de la formación técnica profesional.

Respuestas a usuarios en redes:



Jorge Andrés Asuero · 10:48

Estimados, como ayudan ustedes a la gestión de los investigadores, quisiera registrarme para poder publicar.

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem



Está seleccionada la opción "Más relevantes", por lo que es posible que algunas respuestas se hayan filtrado.



Secretaría Educación Superior Ecuador - Senescyt · 0:00

Ayúdanos con tus datos para brindarte la información.

Me gusta · Responder

· Comentado por **María Veronica Bravo Vargas** ⓘ · 2 sem



Secretaría Educación Superior Ecuador - Senescyt · 0:00

La Senescyt reconoce a los Investigadores a través del registro y acreditación, conforme lo estipula el Código Ingenios en los artículos 6, 44 y 48; estos procesos permiten a los investigadores obtener financiamiento para generar las actividades de investigación, participar en eventos, capacitaciones, concursos y otras actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación organizadas por Senescyt, instituciones nacionales e internacionales.

Respuestas a usuarios en redes:



Nazael Velez · 0:00

Mucho gusto, soy parte del grupo GAR y pues me gustaría saber qué pasó con las becas. Nadie nos da respuesta de nada y ya las cosas están normalizándose. Muchos contábamos con ese dinero para poder llevar a cabo nuestros estudios porque nos esforzamos ... [Ver más](#)

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem



Secretaría Educación Superior Ecuador - Senescyt · 0:00

Nazael Velez Todos los becarios tanto nacionales como internacionales, incluidos los que pertenecen al Grupo de Alto Rendimiento (GAR) previa la generación del pago correspondiente, debe cumplir con los requisitos establecidos en los contratos de financiamiento de becas. Una vez cumplido el plazo para la supresión del Instituto de Fomento del Talento Humano (IFTH) establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1040 de 08 de mayo del 2020; la Senescyt se encuentra generando los procesos de pagos a los becarios que han presentado la documentación correspondiente.

Respuestas a usuarios en redes:



Comentado por **Patricia Velez Delgado** · 1:16

Secretaría Educación Superior Ecuador - Senescyt en el caso de una persona víctima de violencia de género con sentencia ejecutoriada...
Cómo se registra la política de cuota??



Secretaría Educación Superior Ecuador - Senescyt · 0:00

Patricia Velez Delgado Actualmente la Senescyt en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, contempla en su artículo 44 la aplicación de políticas de acción afirmativa, se otorgarán puntos adicionales a las y los aspirantes según los siguientes criterios:
d) condiciones de vulnerabilidad:
1. Víctimas de violencia sexual o de género con la denuncia ante autoridad competente

Respuestas a usuarios en redes:



Maria Tereza Jarrin Grijalva · 1:23

Cual será el destino de los alumnos en donde se cierre carreras por miles de profesores despedidos ?

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem



Secretaría Educación Superior Ecuador - Senescyt · 0:00

La SENESCYT se encuentra manteniendo talleres de trabajo con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de articular acciones orientadas a realizar las respectivas programaciones de flujos de caja que permitan solventar las necesidades de las Universidades y Escuelas Politécnicas en el presente ejercicio fiscal, teniendo como prioridad mantener el la oferta de carreras y la meta de no reducir matrícula.

Estas acciones han permitido que se mantenga la oferta de cupos, es así que para el I semestre 2020 se ofertaron 114.241 cupos.

Me gusta · Responder

· Comentado por **Jean Pierre Eguiguren** ⓘ · 1 min



Secretaría Educación Superior Ecuador - Senescyt · 0:00

Cabe señalar que la oferta de carreras es dinámica, por lo que de manera permanente hay carreras que pierden su vigencia, así como hay nuevas carreras que se incorporan a la oferta académica y que presentan nuevas oportunidades de formación a los estudiantes. La pérdida de vigencia de carreras (antiguas) no está relacionada con los ajustes presupuestarios

Me gusta · Responder